

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5	2934927830	

No. GS-2026- - OFTIC - CSIRT

Bogotá D.C., 23 de junio del 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe supervisión contrato Nro. PN DILOF 06-2-10183-26 mes reportado mayo 2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	23/05/2026	Hasta	22/06/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-012392-DILOF del 18/04/2026, el señor coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero (E), nombró como supervisor del contrato de compraventa del asunto al señor Capitán Jhon Alexander Méndez Mendoza jefe Grupo Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes Informáticos.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02
 - Informe de supervisión del mes abril, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-004903-OFTIC.
 - Informe de alcance Nro. GS-2026-005096-OFTIC al informe de supervisión del mes abril Nro. GS-2026-004903-OFTIC.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No.	PN DILOF Nro. 06-2-10183-26
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE CAPACIDAD ADICIONAL DE ALMACENAMIENTO HITACHI VPS/HNAS PARA LA POLICÍA NACIONAL.
Contratista	DATA INTEGRAL S.A.S.
Representante legal	CLAUDIA PATRICIA CARRANZA GARCÍA
Valor inicial del contrato	\$1.992.656.000,00
Valor adiciones del contrato	No Aplica
Valor total del contrato	\$1.992.656.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 30 de septiembre de 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	23/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/09/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

- Mediante el Acta de Inicio No. AE-2026-001248 de fecha 28/04/2026, se dejó constancia de las condiciones y requisitos establecidos para la ejecución del Contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10183-26, celebrado entre la Policía Nacional y la firma DATA INTEGRAL S.A.S., cuyo objeto corresponde a la ADQUISICIÓN DE CAPACIDAD ADICIONAL DE ALMACENAMIENTO HITACHI VPS/HNAS PARA LA POLICÍA NACIONAL. Asimismo, a partir de la suscripción de dicha acta se dio inicio formal a las actividades contractuales previstas para la ejecución e implementación de la solución tecnológica contratada.
- El día 04/05/2026, la firma contratista realizó visita técnica al centro de cómputo con el propósito de efectuar el levantamiento de información y la validación de las condiciones de infraestructura requeridas para la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos objeto del proceso contractual. Durante la visita se verificaron aspectos relacionados con conectividad, espacio

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

físico, disponibilidad eléctrica y demás condiciones técnicas necesarias para garantizar la adecuada implementación de la solución.

- El día 08/05/2026 se llevó a cabo una reunión virtual con la firma contratista, con el propósito de definir el cronograma de actividades asociado a la ejecución del proyecto, validar los resultados obtenidos durante la visita técnica realizada al centro de cómputo y socializar el plan de trabajo previsto para las actividades de instalación, configuración e implementación de la solución.
- El día 15/05/2026 se llevó a cabo una reunión virtual con la firma contratista, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo y al avance de las actividades programadas para la implementación de la solución. Durante la reunión se establecieron compromisos relacionados con la validación del cableado estructurado, la verificación de los números de parte de los equipos activos y la gestión de las máquinas virtuales requeridas para la puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica.
- Durante el presente mes se ha venido adelantando el proceso de certificación ante DILOF y SEGEN para los bienes objeto del proceso contractual, con el fin de generar la certificación de la exención del IVA que admita la nacionalización de los productos.
- Durante el mes de junio se obtuvo la certificación Nro. GS-2026-005585 del 11/06/2026 la cual certifica que los bienes y servicios objeto del contrato son para destinación de la institución y esta se entregó al contratista para los tramites ante la autoridad aduanera para la importación de los productos que hacen parte del proceso contractual.
- En coordinación con la firma contratista el 05/06/2026 se llevó a cabo la adecuación en el data center del rack donde se instalarán los equipos de la solución contratada, de igual forma se solicitó creación de máquina virtual para la instalación y configuración de la herramienta de monitoreo de los nodos VSP One File (One File Administrator).
- Se llevo a cabo comité de control de cambios radicado con ticket Nro. OFTIC-2026-2257 mediante el cual se solicitó la viabilidad de autorizar el ingreso, instalación, energización, creación de máquina virtual, configuración y puesta en marcha de un crecimiento Hitachi de un (01) PB, requerimiento fue debidamente autorizado en comité.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista cumple con el objeto contractual, mediante acta de inicio Nro. AE-2026-001248 del 28/04/2026 se plasmó aspectos relevantes del proyecto para su correcta ejecución.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las etapas contractuales.
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	El proceso se encuentra en ejecución y el contratista cumple con el requerimiento.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato

Página 4 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato	
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato	
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato	
8	Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	El proceso se encuentra en ejecución y el contratista cumple con el requerimiento.	
9	El contratista deberá alinearse al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, conforme a la norma ISO 14001:2015, con el propósito de promover la sostenibilidad ambiental en los procesos, productos y servicios de la institución, esto incluye la adherencia a la Política Ambiental	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato	
10	El contratista deberá priorizar la implementación de buenas prácticas ambientales en la ejecución del contrato, orientadas al uso eficiente de la energía, con el fin de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato	
11	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección logística y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	El contratista presento Póliza Nro. 63-44-101018561 expedida el 20/04/2026 y aprobada por DIOF el 23/04/2026.	
12	Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados el CONTRATISTA deberá tener en cuenta la Resolución No. 165 del 01/11/2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación" y los lineamientos y parámetros contemplados en la Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante el cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esto en caso de que aplique	SI	El proceso se encuentra en ejecución una vez se cumpla con los requisitos técnicos y los alcances del proceso contractual y se realice el recibo a satisfacción se dará trámite a la facturación conforme a los requerimientos de ley.	
13	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato	
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
1	REQUERIMIENTOS GENERALES	SI	El proceso se encuentra en ejecución, la firma contratista realizó el levantamiento de información técnica y del sitio para instalación del proyecto contrato.	
2	GENERALIDADES	SI	El proceso se encuentra en ejecución, la firma contratista realizó el levantamiento de información técnica y del sitio para instalación del proyecto contrato.	
3	SOLUCIÓN DE COBRE CABLE UTP EN CATEGORIA 6A	SI	El proceso se encuentra en ejecución, la firma contratista realiza levantamiento de información conforme a los parámetros establecidos en el ítem para efectuar la instalación.	

Página 5 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
4	SOLUCIÓN DE FIBRA OPTICA	SI	El proceso se encuentra en ejecución, la firma contratista realiza levantamiento de información conforme a los parámetros establecidos en el ítem para efectuar la instalación.
5	GARANTÍA TÉCNICA	SI	El proceso se encuentra en ejecución, una vez la firma contratista cumpla con lo establecido en el contrato se dará inicio a la garantía técnica.
6	SOORTE Y MANTENIMIENTO	SI	El proceso se encuentra en ejecución.
7	ENTREGA DE LA SOLUCIÓN	SI	El proceso se encuentra en ejecución, levantamiento de información y adecuación de sitio para su instalación.
8	CERTIFICADOS	SI	El proceso se encuentra en ejecución, levantamiento de información y adecuación de sitio para su instalación.
9	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	SI	El proceso se encuentra en ejecución, levantamiento de información y adecuación de sitio para su instalación.
10	DERECHOS DE AUTOR	SI	El proceso se encuentra en ejecución, levantamiento de información y adecuación de sitio para su instalación.
11	COMPONENTE AMBIENTAL	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato. El proceso se encuentra en ejecución.
12	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato.
13	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato.
14	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la especificación técnicas del contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- No se han presentado situaciones anormales o de relevancia

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (61) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (100) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizará un (01) pago total previo cumplimiento del Anexo Nro. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieran subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El pago se hará a la siguiente cuenta:

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOMBRE BENEFICIARIO: DATA INTEGRAL S.A.S.

NIT: 901.052.834-7

BANCO: ITAU CORPBANCARIA COLOMBIA S.A

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 007-46449-8

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 1.972.275.480,00	100%
Valor total de las entregas	0,00	0%
Valor total facturado	0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0%
Valor pagado	0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 1.972.275.480,00	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato) * 100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

$$(\$ 0,00 / \$ 1.972.275.480,00) = (0) * 100 = 0 \%$$

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato – valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

$$(\$ 1.972.275.480,00 - \$ 0,00) / (\$ 1.972.275.480,00) = (1) * 100 = 100 \%$$

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor Recibido	Fecha de Recibido	Valor Facturado	No. Factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. Orden de Pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: No se registra entregas o valores facturados toda vez que se realizará un (01) pago total previo cumplimiento del Anexo Nro. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

4.2 Entrada de Bienes

El proceso se encuentra en ejecución una vez se surtan los procedimientos de implementación y entrega se hará los trámites de recepción y entrada de bienes al almacén.

5. RECOMENDACIONES

No se presentan recomendaciones.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	☒ SI	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	☐ NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma:

Mayor JHON ALEXANDER MENDEZ MENDOZA

Cargo: Jefe Grupo Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes

Supervisor Contrato Nro. 06-2-10183-26

Correo electrónico: jhon.mendez1103@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3174364258